



Resolución Ministerial

Lima, 24. de... Noviembre..... del 2021.

Visto, el expediente N° 21-142135-001; y,

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director/a de Instituto Especializado (CAP – P N° 001) de la Dirección General del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas del Ministerio de Salud, el cual está clasificado como Directivo Superior, según los documentos de gestión vigentes del citado Instituto Nacional;

Que, se ha visto por conveniente designar temporalmente en el citado cargo al señor JORGE ENRIQUE MEDINA RUBIO, en adición a sus funciones de Director Adjunto del citado Instituto;

Que, mediante Informe N° 1098-2021-EIE-OARH-OGGRH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos emite opinión favorable a la citada acción de personal;

Que, de conformidad con el literal a) el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, los trabajadores bajo dicho régimen pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ser designados temporalmente como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembros de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público;

Que, a fin de cautelar la continuidad de la prestación de los servicios de salud y el funcionamiento de los sistemas administrativos a cargo del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas del Ministerio de Salud, resulta necesario designar temporalmente, al señor JORGE ENRIQUE MEDINA RUBIO, en el puesto de Director de Instituto Especializado de la Dirección General del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas del Ministerio de Salud, en adición a sus funciones;

Con el visado de la Directora General (e) de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Directora General de la Dirección General de Operaciones en Salud, de la Secretaria General y del Viceministro (e) de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,





De conformidad con lo previsto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1. – Designar temporalmente al señor **JORGE ENRIQUE MEDINA RUBIO** en el puesto de Director de Instituto Especializado (CAP – P N° 001) de la Dirección General del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas del Ministerio de Salud, en adición a sus funciones de Director Adjunto del citado Instituto.

Artículo 2. - Notificar la presente Resolución Ministerial al servidor señalado en el artículo precedente, al Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, a la Secretaría General y al Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General, la publicación de la presente Resolución Ministerial en el portal de transparencia del Ministerio de Salud.

Regístrese y comuníquese.

HERNANDO ISMAEL CEVALLOS FLORES
Ministro de Salud

